

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****6107** *RÚSTICAS DE VIGIL, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General de Accionistas acordó la reducción del capital social en la cuantía de 152.100,00 euros.

Oviedo, 2 de junio de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Rojo-García Conde.

ID: A100018364-1